



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH

En la Sala Meet (conectado mediante el enlace <https://tel.meet/sap-gdis-csz?pin=2054013674886>, siendo las 12:15 horas del día 12 de mayo de 2023, se reunieron los/las miembros del Comité Evaluador encargado de llevar adelante el Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH para su instalación, integrado por:

- ✓ Miembros del Comité Evaluador

Con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación del Reglamento del Concurso.

A continuación se pasó a tratar el tema de agenda:

- ✓ En la fecha el Comité Evaluador del Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH, procede a la aprobación del Reglamento.

ACUERDOS:

Luego de la deliberación correspondiente, el Comité Evaluador acordó lo siguiente:

- Aprobar la propuesta de Reglamento del Concurso.
- Publicar el Reglamento en la página web institucional de acuerdo al cronograma establecido.

Siendo las 12:48 horas del mismo día se dio por concluida la sesión, suscribiendo la presente los/las miembros del Comité Evaluador en señal de conformidad.

MIEMBROS	CONDICIÓN	SEDE	PUESTO	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
Injante Silva Pedro Hugo	Miembro Titular	DDTA	Presidente del Comité	
Salazar Hinostroza Evelin Judith	Miembro Suplente	DDTA	Presidente del Comité	
Márquez Chávez Luis Ángel	Miembro Titular	EEA Arequipa	Representante del Área Usuaria	Auxiliar Administrativo
Amézquita Rodríguez Elsa Clementina	Miembro Suplente	EEA Arequipa	Representante del Área Usuaria	
Vildoso Delgado Jordana	Miembro Titular	OA	Representante del Área Usuaria	Técnico en Contabilidad
Medina Acosta Yana	Miembro Suplente	OA	Representante del Área Usuaria	
Limaylla Sosa Clorinda	Miembro Titular	EEA Chincha	Representante del Área Usuaria	Especialista en Frutales
Terán Rojas José Alfonso	Miembro Suplente	EEA Chincha	Representante del Área Usuaria	
Portocarrero Chambergo Adolfo Antonio	Miembro Titular	EEA El Porvenir	Representante del Área Usuaria	Especialista en Aguas, Suelos y Agroecología
Orihueta Pasquel Patricia del Carmen	Miembro Suplente	EEA El Porvenir	Representante del Área Usuaria	





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cruzado Ambrosio Teonila Adelaida	Miembro Titular	DGIA	Representante del Área Usuaria	Auxiliar Agropecuario
Valdiviezo Cáceda Liz Gisella	Miembro Suplente	DGIA	Representante del Área Usuaria	
Gálvez Ilazaca Nora Luz	Miembro Titular	EEA Illpa	Representante del Área Usuaria	Especialista en Protección Vegetal Técnico en Contabilidad
Mendoza Coari Paul Pascual	Miembro Suplente	EEA Illpa	Representante del Área Usuaria	
Pecho Ramírez Manuel Jesús	Miembro Titular	EEA Santa Ana	Representante del Área Usuaria	Especialista en Frutales
Cortez Juro Ivana	Miembro Suplente	EEA Santa Ana	Representante del Área Usuaria	
Tejada Campos Toribio	Miembro Titular	EEA Baños del inca	Representante del Área Usuaria	Especialista en papa Especialista de Transferencia de Tecnología
Acuña Idrogo Blanca	Miembro Suplente	EEA Baños del inca	Representante del Área Usuaria	
Luna Vértiz María Elvira	Miembro Titular	EEA Baños del inca	Representante del Área Usuaria	Especialista en Reproducción Animal Especialista en Leguminosas
León Malón Humberto	Miembro Suplente	EEA Baños del inca	Representante del Área Usuaria	
Quispe Flores Julio Joaquín	Miembro Titular	EEA Donoso	Representante del Área Usuaria	Técnico Agropecuario
Porteros Ames Raúl Roberto	Miembro Suplente	EEA Donoso	Representante del Área Usuaria	
Carrillo Castillo Fredesvinda	Miembro Titular	DRGB	Representante del Área Usuaria	
García Cochagne Judith	Miembro Suplente	DRGB	Representante del Área Usuaria	
Arce Portella Alicia Paola	Miembro Titular	RRHH	Representante de RRHH	
Rodríguez Rojas Trinidad	Miembro Suplente	RRHH	Representante de RRHH	
Aquino Céspedes Nancy	Miembro Suplente	RRHH	Representante de RRHH	
Fernández Delgado Elsa C.	Miembro Suplente	RRHH	Representante de RRHH	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firmado digitalmente por:
LIMAYLLA SOSA Clorinda
FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2023 15:56:35-0500

Firmado digitalmente por:
PECHO RAMIREZ Manuel
Jesus FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2023 16:03:06-0500

Firmado digitalmente por:
VILDOSO DELGADO Jordana
Alejandra FAU 20131365994 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2023 16:10:34-0500

Firmado digitalmente por:
CRUZADO AMBROSIO Teonila
Adelaida FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2023 16:19:40-0500

Firmado digitalmente por:
CARRILLO CASTILLO
Fredesvinda FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2023 16:40:10-0500



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Reglamento Interno del Concurso Público de Méritos N° 001-2023-INIA

1. Alcance

El Comité Evaluador del Proceso de Contratación / Selección CAP de plazas temporales, conformado mediante Acta de Instalación, para la conducción del **Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH**, que permita cubrir trece (13) plazas correspondiente a personal con licencia sin goce de haber, del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

2. Conformación del Comité Evaluador

El Comité Evaluador

➤ Comité Evaluador para el Concurso Público de trece (13) Plazas vacantes del proceso de convocatoria del **Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH, está conformado por los siguientes miembros:**

- a) Un representante titular de la Dirección General correspondiente a la plaza a concursar quien actuará como Presidente
- b) Un representante titular de la Unidad de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- c) Un representante titular del Área Usuaria, quien actuará como Miembro
- d) Un representante suplente de la Dirección General correspondiente a la plaza a concursar quien actuará como Presidente
- e) Un representante suplente de la Unidad de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario.
- f) Un representante suplente del Área Usuaria, quien actuará como Miembro
- g) El Jefe del Órgano de Control Institucional o su representante, quien actuará como Veedor.

El quorum para las sesiones del Comité Evaluador no podrá ser inferior al total de sus miembros y será exigido en todas las sesiones.

Los acuerdos serán adoptados, en principio, por consenso y, de ser el caso, por los votos de la mayoría simple, debiendo sesionar en forma virtual, teniendo voto dirimente el Representante Titular del Comité Evaluador.

Todos los acuerdos constatarán en las actas respectivas.

3. De las Facultades del Comité Evaluador

El Comité Evaluador se encuentra facultado para:

- a) Elaborar, proponer y aprobar las Bases del Concurso Público.
- b) Conducir el proceso de selección, para cuyo efecto se solicitará apoyo en las distintas etapas del Concurso Público, quienes asumirán las responsabilidades



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

legales correspondientes, suscribiendo las Actas con los resultados de los actos en los que participan.

- c) Solicitar apoyo a otras dependencias del INIA, de requerirlo.
- d) En caso de que uno de los miembros se abstenga por incompatibilidad de intereses, el Comité Evaluador podrá invitar a un representante del área usuaria para integrar y mantener el quorum del mismo.
- e) Realizar las gestiones administrativas para la publicación y difusión de la convocatoria, y de los resultados parciales y finales del concurso.
- f) Resolver las incidencias que se produzcan durante su desarrollo, así como las situaciones no previstas, hacer cumplir las Bases y adoptar las decisiones que sean pertinentes.
- g) Adoptar decisiones por mayoría; en caso de empate, el representante titular del Área Usuaria tiene voto dirimiente.

4. De la Confidencialidad

Los miembros del Comité Evaluador están obligados a guardar reserva respecto de la información que reciban y deliberaciones que realicen.

5. De la participación del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional (OCI) podrá participar en cualquiera de las etapas del Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH, acreditando para tal efecto su representante en calidad de Veedor, para lo cual el Comité Evaluador le comunicará el Cronograma para su consideración.

6. Etapas del Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH.

La Convocatoria del Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH, se realizará a través de los siguientes medios:

Portal Talento Perú de SERVIR

El funcionario responsable deberá registrar la oferta de empleo del INIA en el aplicativo informático a cargo de la Autoridad Nacional de SERVIR: Talento Perú; precisando la plaza a convocar y requisitos del puesto. La oferta laboral se visualizará al día siguiente de realizado el registro, en el portal <https://talentoperu.servir.gob.pe> por un plazo de diez (10) días hábiles.

Portal del INIA

A través del Portal Institucional de INIA www.inia.gob.pe de forma paralela con la publicación en la Autoridad Nacional de SERVIR: Talento Perú.

Registro e inscripción de postulantes

Los postulantes deberán registrar su postulación a través del correo electrónico: convocatoriasurh@inai.gob.pe, con el llenado de sus datos personales y de toda información relacionada al cumplimiento de los requisitos del puesto previstos en las presentes Bases, debiendo precisar, bajo responsabilidad, el lugar de origen de la plaza



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a la que postula. El registro e inscripción virtual deberá efectuarse en la fecha establecida en el Cronograma del Concurso.

El postulante será responsable de la información consignada en su postulación virtual, la cual **tiene carácter de Declaración Jurada**. El INIA tomará en cuenta la información consignada, reservándose la verificación posterior con arreglo a ley, así como solicitar la acreditación de la misma.

En caso el postulante consigne información falsa y/o inexacta, será excluido del Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH, en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre. Asimismo, si luego de haberse adjudicado el plazo, se verifique que el servidor ha consignado información falsa y/o inexacta, se adoptarán las acciones administrativas y/o legales correspondientes.

Los postulantes tendrán las siguientes calificaciones según corresponda:

- a) **APTO/A:** Cuando el postulante cumple con los requisitos establecidos de la plaza vacante presupuestada, obteniendo el puntaje mínimo requerido.
- b) **ACCESITARIO:** Cuando el postulante cumple con los requisitos establecidos de la plaza vacante presupuestada, obteniendo el puntaje mínimo requerido.
- c) **NO APTO/A:** Cuando se verifica que el postulante no cumple con uno (01) o más de los requisitos establecidos de la plaza vacante presupuestada.
- d) Se considerará “**SIN POSTULACIÓN**”, en cualquiera de las situaciones siguientes:
 - i) Si el postulante no cumple con consignar al momento de su inscripción en el aplicativo web la totalidad de la información requerida con carácter obligatorio.
 - ii) Si el postulante registra datos sin culminar su postulación.
 - iii) Si el postulante no indica el nombre del lugar de origen de la plaza a la que postula.
 - iv) Si el postulante remite su hoja de vida o se registra por algún medio distinto al señalado en las Bases.

a) Evaluación Curricular (EC)

El Comité Evaluador estará a cargo de la revisión y verificación DEL CUMPLIMIENTO DE LA HOJA DE VIDA para la plaza vacante de suplencia presupuestada, según los datos consignados por los postulantes en su postulación virtual. Asimismo, verificará la información y documentación presentada por el postulante, para lo cual se consignará un puntaje a los que cumplan con acreditar los requisitos establecidos en el perfil del puesto, de acuerdo a los factores y criterios señalados en la Tabla N° 01.

La experiencia profesional se computará desde la fecha de expedición del título de Ingeniero Agrónomo(a), Biólogo(a) u otros de acuerdo al requerimiento.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El postulante es responsable de la información consignada en su *Curriculum Vitae Documentado* y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo el INIA, la misma que formará parte del expediente administrativo del postulante ganador.

El expediente contendrá copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida, foliada, visada y ordenada cronológicamente del más actual a lo más antiguo.

Con relación a la acreditación y validación de la documentación presentada por los postulantes, se establece las siguientes precisiones:

CUADRO N° 01

PARA EL CASO DE:	SE ACREDITARA CON:
• Doctorado	Copia simple del diploma.
• Estudios de Doctorado	Copia simple del certificado y/o constancia de estudios.
• Grado de Maestría	Copia simple del diploma.
• Egresado de Maestría	Copia simple de la constancia o certificado de egreso, u otro documento expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente que acredite la situación de egresado/a o los estudios concluidos.
• Grado de bachiller	Copia simple del diploma de grado académico
• Título Profesional	Copia simple del diploma.
• Título Técnico	Copia simple del diploma.
• Estudios Técnicos	Copia simple del certificado y/o constancia de estudios.
• Secundaria completa	Copia simple del certificado de estudios.
• Experiencia profesional y laboral	Copia simple de constancia y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión e indique de manera indispensable el período laborado (fecha de inicio y fin). La experiencia profesional se computará desde la obtención del grado de bachiller, para lo cual deberá presentar copia del grado de bachiller, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el diploma del título profesional. En caso de presentar copia de órdenes de servicio, sólo se validarán las que se acompañen de la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio, que indiquen los días de duración del servicio).
• Experiencia técnica y laboral	Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo, resoluciones de designación y cese, u otro documento que acredite cualquier trabajo remunerado, y que acrediten labores específicas en la profesión e indique de manera indispensable el período laborado (fecha de inicio y fin). En caso de presentar copia de órdenes de servicio, sólo se validarán las que se acompañen de la respectiva acta o constancia de conformidad o prestación del servicio, que indiquen los días de duración del servicio).
• Curso	Copia simple del diploma, constancia y/o certificado expedido por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Importante: el curso deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas de duración, pudiendo ser acumulativas. <u>Se consignará únicamente los diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el centro de formación o capacitación y que consigne las horas mínimas solicitadas.</u>
• Diplomado y/o programas de Especialización	Copia simple del diploma o de la certificación expedida por el centro de estudios y validado por la autoridad competente. Para ser considerado como Diplomado o Programa de Especialización, el diploma, constancia o certificado, deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas de duración (no acumulativo). También se admitirán los diplomas o certificados con la denominación Especialización o Programa de Especialidad, siempre que acrediten como mínimo noventa (90) horas. <u>Se consignará únicamente los diplomas, constancias y/o certificados emitidos por el Centro de Formación o Capacitación y que consigne las horas mínimas solicitadas.</u>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

	*Mínimo 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco, de sus atribuciones normativas.
• Conocimientos de Ofimática	Copia de constancias o certificados expedidos por el centro de estudios. Se admitirá Declaración Jurada de conocimientos de ofimática en caso de no contar con los documentos correspondientes.
• Idiomas	Copia de constancias o certificados expedidos por el centro de estudios. Se admitirá Declaración Jurada de conocimientos de ofimática en caso de no contar con los documentos correspondientes.

Nota: Para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción simple con la indicación y suscripción de quien oficie de traductor debidamente identificado, de acuerdo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

Para acceder a la siguiente etapa del concurso, los postulantes tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Haber alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en la evaluación curricular (EC).

El resultado de la Evaluación Curricular consignará a los postulantes que lograron acceder a la siguiente etapa del concurso, el cual se publicará en el Portal Institucional del INIA; indicando el lugar y hora en el que se desarrollará la siguiente etapa de acuerdo al Cronograma del concurso.

b) Evaluación Técnica (ET)

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la Etapa de Evaluación Curricular. El Listado de los postulantes que acceden a esta etapa, será presentado en orden alfabético, y su efectividad se realizará de manera virtual.

La evaluación tendrá un puntaje mínimo de 15 puntos y una duración de 20 minutos, que podrán desarrollarla en el horario de (Por determinar), del día señalado en el cronograma de las bases.

Es necesario que el/la postulante tenga acceso a una computadora/laptop, teclado, mouse, cámara, audio y conexión a internet. Es responsabilidad del/la postulante, asegurar su conectividad a internet durante el desarrollo de la presente etapa.

c) Entrevista de Personal (EP)

A esta etapa accederán los postulantes que obtengan el puntaje mínimo de la Etapa Evaluación Técnica. El listado de los postulantes que acceden a esta etapa, será presentado en orden alfabético.

El Comité Evaluador propondrá los equipos a cargo de llevar la Entrevista Personal. Deberán abstenerse de participar cuando el postulante mantenga o haya mantenido una relación de subordinación directa con el entrevistador (jefe inmediato y subordinado), bajo cualquier modalidad, en el último año, derivando, de ser el caso, la entrevista del postulante a otro entrevistador.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de 15 puntos, sobre un máximo de 30 puntos. Los postulantes que no alcancen el puntaje mínimo serán descalificados.

2.2 Del Resultado final

a) Pesos de cada etapa de Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH

CUADRO N° 02

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
Evaluación Curricular (EC)	40%	25	40
Evaluación Técnica (ET)	30%	15	30
Entrevista Personal	30%	15	30
PUNTAJE EVALUACION FINAL (PEF)	100%	55	100

b) Puntaje Evaluación Final (PEF)

Los postulantes que hayan superado todas las etapas del concurso serán calificados, aplicándose la siguiente fórmula:

El puntaje de evaluación final: $PEF = (EC) + (ET) + (EP)$

En los casos que corresponda, se asignarán las bonificaciones establecidas en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad (15%) y Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar (10%), según la etapa que determine la normativa.

c) Elección de los postulantes ganadores y publicación de resultados finales

El Comité Evaluador elaborará el Cuadro de Méritos, consignando a los postulantes que hayan superado satisfactoriamente todas las etapas del Concurso Público y alcanzado la plaza vacante.

Dicho Cuadro de Méritos contemplará el puntaje final obtenido, asignándose el calificativo de **GANADOR** al que obtuvo el mayor puntaje y **ACCESITARIO** al que haya obtenido el segundo lugar. En caso de empate se aplicará la puntuación obtenida en la fase de evaluación técnica.

El INIA, a través de la Unidad de Recursos Humanos, publicará en el Portal Institucional el resultado final del Concurso Público N° 001-2023-INIA-OA/URH, de acuerdo al Cronograma, con indicación de la fecha para la suscripción del Contrato de trabajo e inducción.

Para la suscripción del contrato, los ganadores deberán presentar la siguiente documentación.

- i) Documentos originales del *Curriculum Vitae* documentado para realizar la verificación y el fedateo respectivo, o copias legalizadas.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- ii) Número de cuenta bancaria y código de cuenta interbancaria.
- iii) Copia del Documento Nacional de Identidad del ganador y de los derechos habientes, de ser el caso.
- iv) Copia de partida o Acta de Matrimonio, con emisión no mayor a tres meses, de ser el caso.
- v) Copia simple de reconocimiento de unión de hecho, sea por Resolución Judicial o Escritura Pública, en el caso de concubinos.
- vi) Dos (2) Fotografías actuales tamaño pasaporte (a colores y fondo blanco).
- vii) De mantener o haber mantenido vínculo contractual a la fecha de publicación del Resultado Final con alguna entidad del Estado, presentar a la Unidad de Recursos Humanos copia simple de la carta de renuncia y solicitud de la baja del Aplicativo Informático AIRHSP, el cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

TABLA N° 01

CALIFICACION (Evaluación – Curriculum Vitae) = 100 Puntos

GRADOS Y TITULOS (Puntaje Máximo = 25)		Calificación	
		Parcial	
1.1	Título Profesional, título de bachiller, título técnico y/o certificado de estudios (según requisitos mínimos)	15	
1.2	Grados Académicos: Se califica el más alto y se adiciona al 1.1 Se considera sólo un grado académico por nivel y solo un título profesional. Ambos reconocidos por la SUNEDU		
	- Magister no relacionado a la especialidad	6	
	- Magister relacionado con la especialidad	8	
	- Doctor	10	

EXPERIENCIA (Puntaje Máximo = 30)			
LABORAL (PROFESIONAL)			
	De 06 meses a 01 año	2	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y RiegoInstituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2	Experiencia General	De 01 a 02 años	4	
		De 02 a 04 años	8	
		De 04 años a más	10	
	Experiencia Específica	De 06 meses a 01 año	8	
		De 02 a 04 años	15	
		De 04 años a más	20	

CAPACITACION (Puntaje máximo = 20)

3	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación nacional relacionados a la especialidad (mínimo 12 horas). Máximo 5 certificaciones.		
	. Asistente	0.5	
	. Ponente o capacitador	1	
	. Organizador	1	
	Cursos, seminarios, simposios, congresos, encuentros científicos de capacitación internacional relacionados a la especialidad (mínimo 12 horas). Máximo 5 certificaciones.		
	. Asistente	1	
	. Ponente o capacitador	1.5	
	. Organizador	1.5	
	. Diplomados en la Especialidad (Máximo 2)	2	
	. Estudios de Maestría (Máximo 1)	2	
	. Estudios concluidos Doctorado (máximo 1)	5	

INVESTIGACION EN LA ESPECIALIDAD (Puntaje máximo = 20)

4	Proyecto de investigación ejecutada o en ejecución como investigador. Máx.	2	
	Liberación de tecnología (acreditada). Máx. 1	5	
	Artículos científicos publicados en el ámbito nacional o internacional (en los últimos 5 años). Máx. 3	3	

CONOCIMIENTOS DE OFIMATICA

5	Acreditación de office básico (Word, Excel, Power Point)	2	
---	--	---	--



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

--	--	--	--

CONOCIMIENTOS DE IDIOMA INGLES (Puntaje máximo = 3)

6	Nivel básico	1	
	Nivel Intermedio	2	
	Avanzado	3	

EVALUACION ENTREVISTA PERSONAL

PROCESO CAP N°

CARGO:

APELLIDOS Y NOMBRES:

FECHA:

ITEMS		PUNTAJE ASIGNADO	PROMEDIO
CAPACIDAD DE ANALISIS <u>(MÁXIMO 05 PUNTOS)</u>	Miembro del Comité Evaluador		
	Miembro del Comité Evaluador		
EXPRESION ORAL (MÁXIMO 05 PUNTOS)	Miembro del Comité Evaluador		
	Miembro del Comité Evaluador		
	DOMINIO DE LA ESPECIALIDAD (MAXIMO 05 PUNTOS)		
	ACTITUD PROACTIVA (MÁXIMO 05 PUNTOS)		
	TRABAJO EN EQUIPO (MAXIMO 5 PUNTOS)		
TOTAL			0

Representante de la Unidad de Recursos Humanos

Representante del Área Usuaria



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Unidad de Recursos Humanos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"